

	DECRETOS		
	CÓDIGO F-GJ-01	VERSIÓN: 03	fecha: 1/01/2019

DECRETO No. 069
 (Pitalito, **10 MAR 2022**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA REDUCCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, VIGENCIA FISCAL 2022

El Alcalde Municipal de Pitalito Huila, en uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en el Artículo 7º del Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 054 de 2010 y

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo 039 del 06 de diciembre de 2021 expide el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos y Apropiaciones del Municipio de Pitalito Huila, para la vigencia fiscal de 2022, y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Decreto 330 de 20 de diciembre de 2021 se liquida el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Pitalito Huila, para la vigencia fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones.

Que de conformidad con el Decreto 111 de 1996 se podrán realizar traslados presupuestales para contracreditar recursos libres de afectación de la partida presupuestal para acreditarlos a otra que permitan atender las necesidades del Municipio de Pitalito.

Que con base en el artículo 12 del Acuerdo 039 del 6 de diciembre de 2021 "El alcalde podrá reclasificar y crear códigos presupuestales en el ingreso mediante Decreto cuando así lo requiera, mientras no esté el Concejo Municipal sesionando".

Que mediante el artículo 30 del Acuerdo 039 de diciembre 6 de 2021 el "Alcalde podrá mediante Decreto, crear y reclasificar códigos presupuestales en los gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda y gastos de Inversión del Presupuesto General cuando así lo requiera, mientras el Concejo no esté sesionando".

Que en cumplimiento del artículo 109 del Decreto 111 de 1996 "*Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la Ley Orgánica del Presupuesto en lo que fuere pertinente*".

Que con base en el artículo 77 del Decreto 111 de 1996 que expresa: "*Cuando, el Gobierno se viere precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará, por medio de decreto, las apropiaciones a las que se aplican*".

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto	
Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma: 	Firma: 
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 2 de 9

unas u otras medidas. Expedido el decreto se procederá a reformar, si fuere el caso, el Programa Anual de Caja para eliminar los saldos disponibles para compromisos u obligaciones de las apropiaciones reducidas o aplazadas y las autorizaciones que se expidan con cargo a apropiaciones aplazadas no tendrán valor alguno. Salvo que el Gobierno lo autorice, no se podrán abrir créditos adicionales con base en el monto de las apropiaciones que se reduzcan o aplacen en este caso (Ley 38 de 1989, art. 64, Ley 179 de 1994, art. 55, inciso 6°), operación que se hace necesario realizar de conformidad con la distribución de recursos realizada mediante documento SGP-SGP-062-2022 por medio del cual se realizó la distribución de la última doceava y menor valor de la participación para salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general, y asignaciones especiales (alimentación escolar, municipios ribereños del río Magdalena y resguardos indígenas), vigencia 2021 y documento sgp 065-2022 distribución de las once doceavas de los recursos del sistema general de participaciones para salud del componente de salud pública y subsidio a la oferta, vigencia 2022, los cuales asignaron menores recursos a los apropiados en el presupuesto inicial de rentas, ingresos, recursos de capital, gastos o apropiaciones del municipio de Pitalito, vigencia fiscal 2022, de conformidad con el siguiente detalle:

CONCEPTO DEL INGRESO Y GASTO	CÓDIGO FUENTE	VALOR ASIGNADO SGP-062-2022 DISTRIBUCIÓN DE LA ÚLTIMA DOCEAVA Y MENOR VALOR DE LA PARTICIPACIÓN PARA SALUD, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, PROPÓSITO GENERAL, Y ASIGNACIONES ESPECIALES (ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA Y RESGUARDOS INDÍGENAS), VIGENCIA 2021 DISTRIBUCIÓN DE LAS ONCE DOCEAVAS DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES (MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA Y RESGUARDOS INDÍGENAS), VIGENCIA 2022	SGP 065-2022 DISTRIBUCIÓN DE LAS ONCE DOCEAVAS DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA SALUD DEL COMPONENTE DE SALUD PÚBLICA Y SUBSIDIO A LA OFERTA, VIGENCIA 2022.	VR EN PPTO INICIAL PITALITO Y APROPIADO A 2022.02.28	DIFERENCIA A AJUSTAR EN PPTO DE INGRESOS Y GASTOS
ULT. DOC. SGP SALUD SUBSIDIO A LA OFERTA C	22303	53,243,178.00		55,459,388.00	(2,216,210)
11/12 SALUD SUBSIDIO A LA OFERTA CSF	21303		0.00	621,021,178.00	(621,021,178)
ULT. DOC. SGP LIBRE DESTINACION	22601	195,836,031.00		224,976,173.00	(29,140,142)
ULT. DOC. SGP RECREACION Y DEPORTE	22602	21,635,219.00		24,854,511.00	(3,219,292)
ULT. DOC. SGP CULTURA	22603	16,226,414.00		18,640,883.00	(2,414,469)
ULT. DOC. SGP OTROS SECTORES	22604	205,534,578.00		236,117,849.00	(30,583,271)
ULT. DOC. SGP RIBEREÑOS	22401	25,283,977.00		26,781,165.00	(1,497,188)
VALOR TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021 A MARZO 9 DE 2022					(690,091,750)

Que el valor total a reducir sumando cada una de las fuentes de financiación de los recursos del Sistema General de Participaciones relacionadas en los considerandos del presente Decreto asciende a la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$690.091.750,00)**.

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por: Kevin Yair Melo Hernández

Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández

Firma:

Firma:

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda

Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 3 de 9

Que, con base en lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: realizar una REDUCCIÓN en el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital, vigencia fiscal 2022 por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$690.091.750,00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Auxiliar CCPET	Unidad ejecutora	Fuente	Nombre	Valor
1				INGRESOS	(690,091,750.00)
1.1				INGRESOS CORRIENTES	(690,091,750.00)
1.1.02				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	(690,091,750.00)
1.1.02.06				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(690,091,750.00)
1.1.02.06.001				SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	(690,091,750.00)
1.1.02.06.001.02				PARTICIPACION PARA SALUD	(690,091,750.00)
1.1.02.06.001.02.04				SUBSIDIO A LA OFERTA	(623,237,388.00)
1.1.02.06.001.02.04	454			F.L.S. PRESTACIÓN DE SERVICIOS - OFERTA	(623,237,388.00)
1.1.02.06.001.02.04	454	8		Secretaria de Salud	(623,237,388.00)
1.1.02.06.001.02.04	454	8	21303	11/12 SALUD SUBSIDIO A LA OFERTA CSF	(621,021,178.00)
1.1.02.06.001.02.04	454	8	22303	ULT. DOC. SGP SALUD SUBSIDIO A LA OFERTA C	(2,216,210.00)
1.1.02.06.001.03				PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL	(66,854,362.00)
1.1.02.06.001.03.01				DEPORTE Y RECREACION	(3,219,292.00)
1.1.02.06.001.03.01		1		Administración central	(3,219,292.00)
1.1.02.06.001.03.01		1	22602	ULT. DOC. SGP RECREACION Y DEPORTE	(3,219,292.00)
1.1.02.06.001.03.02				CULTURA	(2,414,469.00)
1.1.02.06.001.03.02		1		Administración central	(2,414,469.00)
1.1.02.06.001.03.02		1	22603	ULT. DOC. SGP CULTURA	(2,414,469.00)
1.1.02.06.001.03.03				PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	(30,583,271.00)
1.1.02.06.001.03.03		1		Administración central	(30,583,271.00)
1.1.02.06.001.03.03		1	22604	ULT. DOC. SGP OTROS SECTORES	(30,583,271.00)
1.1.02.06.001.03.04				PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	(29,140,142.00)
1.1.02.06.001.03.04		1		Administración central	(29,140,142.00)
1.1.02.06.001.03.04		1	22601	ULT. DOC. SGP LIBRE DESTINACION	(29,140,142.00)
1.1.02.06.001.04				ASIGNACIONES ESPECIALES	(1,497,188.00)
1.1.02.06.001.04.02				MUNICIPIOS DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA	(1,497,188.00)
1.1.02.06.001.04.02		1		Administración central	(1,497,188.00)
1.1.02.06.001.04.02		1	22401	ULT. DOC. SGP RIBEREÑOS	(1,497,188.00)

ARTÍCULO SEGUNDO: realizar una REDUCCIÓN en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones, vigencia fiscal 2022 por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$690.091.750,00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por: Kevin Yair Melo Hernández

Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández

Firma:

Firma:

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda

Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 4 de 9

RUBRO	FUENTE Y CONCEPTOS CCPET		DENOMINACIÓN Y RUBRO	VALOR
2			GASTOS	(690,091,750.00)
2.3			INVERSION	(690,091,750.00)
2.3.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	(684,457,989.00)
2.3.2.01			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(1,497,188.00)
2.3.2.01.03			ACTIVOS NO PRODUCIDOS	(1,497,188.00)
2.3.2.01.03.001			TIERRAS Y TERRENOS	(1,497,188.00)
2.3.2.01.03.001	AUX	253	Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	(1,497,188.00)
2.3.2.01.03.001	Unid. Ej.	1	Administración central	(1,497,188.00)
2.3.2.01.03.001	SECTOR	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	(1,497,188.00)
2.3.2.01.03.001	PROGRAMA	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	(1,497,188.00)
2.3.2.01.03.001	SUBPROGRAMA	900	Intersubsectorial Ambiente	(1,497,188.00)
2.3.2.01.03.001	Elem.Cons.	1	Áreas protegidas: incluye la conservación de la biodiversidad y lapermanencia cultural de las comunidades étnicas relacionadas con lasáreas protegidas, el ordenamiento ambiental del territorio, lareglamentación del uso y manejo de los recursos naturales.	(1,497,188.00)
2.3.2.01.03.001	PRODUCTO	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	(1,497,188.00)
2.3.2.01.03.001	BPIN	2021415510032	Adquisición de predios de Reserva Natural.	(1,497,188.00)
2.3.2.01.03.001	CPC	72122	Servicios de venta de bienes inmuebles no residenciales diferentes a vivienda.	(1,497,188.00)
2.3.2.01.03.001	FUENTE	22401	ULT. DOC. SGP RIBEREÑOS	(1,497,188.00)
2.3.2.02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	(682,960,801.00)
2.3.2.02.01			MATERIALES Y SUMINISTROS	(19,140,142.00)
2.3.2.02.01.004			PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	(19,140,142.00)
2.3.2.02.01.004	AUX	275	FORTEALECIMIENTO SECRETARIA GENERAL	(19,140,142.00)
2.3.2.02.01.004	Unid. Ej.	1	Administración central	(19,140,142.00)
2.3.2.02.01.004	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	(19,140,142.00)
2.3.2.02.01.004	PROGRAMA	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	(19,140,142.00)
2.3.2.02.01.004	SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	(19,140,142.00)
2.3.2.02.01.004	Elem.Cons.	1	Gestión y desempeño institucional: gestión y desempeño institucional:incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de losservicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental,	(19,140,142.00)
2.3.2.02.01.004	PRODUCTO	4599016	Sedes mantenidas	(19,140,142.00)
2.3.2.02.01.004	META	49	Realizar la reparación y mantenimiento de la infraestructura administrativa del municipio.	(19,140,142.00)
2.3.2.02.01.004	ACTIVIDAD	49	Sedes mantenidas	(19,140,142.00)

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 5 de 9

2.3.2.02.01.004	BPIN	2021415510034	"APOYO AL PROGRAMA GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICAZ DE UN TERRITORIO QUE SE INTEGRA CON LA REGIÓN VIGENCIA 2022, SECRETARIA GENEL, DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA"	(19,140,142.00)
2.3.2.02.01.004	CPC	4811	Aparatos basados en el uso de rayos X o radiaciones alfa, beta o gama	(19,140,142.00)
2.3.2.02.01.004	FUENTE	22601	ULT. DOC. SGP LIBRE DESTINACION	(19,140,142.00)
2.3.2.02.02			ADQUISICION DE SERVICIOS	(663,820,659.00)
2.3.2.02.02.006			"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"	(10,000,000.00)
2.3.2.02.02.006	AUX	247	Inversión Secretaría de Gobierno	(10,000,000.00)
2.3.2.02.02.006	Unid. Ej.	1	Administración central	(10,000,000.00)
2.3.2.02.02.006	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	(10,000,000.00)
2.3.2.02.02.006	PROGRAMA	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	(10,000,000.00)
2.3.2.02.02.006	SUBPROGRAM	1000	Intersubsectorial Gobierno	(10,000,000.00)
2.3.2.02.02.006	Elem.Cons.	1	Convivencia ciudadana: inversión orientada a promover la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico.	(10,000,000.00)
2.3.2.02.02.006	PRODUCTO	4501001	Servicio de asistencia técnica	(10,000,000.00)
2.3.2.02.02.006	META	5	Ayuda humanitaria a hogares víctimas de la violencia	(10,000,000.00)
2.3.2.02.02.006	ACTIVIDAD	5	Ayuda humanitaria a hogares víctimas de la violencia	(10,000,000.00)
2.3.2.02.02.006	BPIN	2021415510012	Apoyo al programa "Pitalito modelo en convivencia y seguridad" para la vigencia 2022 en el Pitalito, Huila	(10,000,000.00)
2.3.2.02.02.006	CPC	63111	Servicios de alojamiento en hoteles	(10,000,000.00)
2.3.2.02.02.006	FUENTE	22601	ULT. DOC. SGP LIBRE DESTINACION	(10,000,000.00)
2.3.2.02.02.008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	(30,583,271.00)
2.3.2.02.02.008	AUX	255	Secretaría de Planeación	(12,500,000.00)
2.3.2.02.02.008	Unid. Ej.	1	Administración central	(12,500,000.00)
2.3.2.02.02.008	SECTOR	23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	(12,500,000.00)
2.3.2.02.02.008	PROGRAMA	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	(12,500,000.00)
2.3.2.02.02.008	SUBPROGRAM	400	Intersubsectorial Comunicaciones	(12,500,000.00)

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 6 de 9

2.3.2.02.02.008	Elem.Cons.	1	Infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones: incluye todas las acciones relacionadas con el despliegue y uso de la infraestructura para la provisión de servicios de telecomunicaciones.	(12,500,000.00)
2.3.2.02.02.008	PRODUCTO	2301076	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	(12,500,000.00)
2.3.2.02.02.008	META	60	Habilitar zonas wifi para atención de la población y aumento de la demanda de conectividad	(12,500,000.00)
2.3.2.02.02.008	ACTIVIDAD	60	Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados	(12,500,000.00)
2.3.2.02.02.008	BPIN	2021415510035	Apoyo AL PROGRAMA PITALITO SE CONECTA CON EL MUNDO VIGENCIA 2022, MUNICIPIO DE Pitalito, Huila	(12,500,000.00)
2.3.2.02.02.008	CPC	83142	Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistemas en tecnologías de la información (TI)	(12,500,000.00)
2.3.2.02.02.008	FUENTE	22604	ULT. DOC. SGP OTROS SECTORES	(12,500,000.00)
2.3.2.02.02.008	PROGRAMA	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	(17,751,849.00)
2.3.2.02.02.008	SUBPROGRAMA	400	Intersubsectorial Comunicaciones	(17,751,849.00)
2.3.2.02.02.008	Elem.Cons.	1	Investigación, desarrollo e innovación en TIC: incluye todas las acciones que fomenten la investigación, desarrollo e innovación en modelos sectoriales y temáticos que generen soluciones, conocimiento, avances tecnológicos y aprovechamiento de las tecnología	(17,751,849.00)
2.3.2.02.02.008	PRODUCTO	2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	(17,751,849.00)
2.3.2.02.02.008	META	61	Desarrollar estrategias para fortalecer el acceso de la comunidad a los trámites y servicios prestados de manera virtual	(17,751,849.00)
2.3.2.02.02.008	ACTIVIDAD	61	Entidades del orden territorial beneficiadas con asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	(17,751,849.00)
2.3.2.02.02.008	BPIN	2021415510035	Apoyo AL PROGRAMA PITALITO SE CONECTA CON EL MUNDO VIGENCIA 2022, MUNICIPIO DE Pitalito, Huila	(17,751,849.00)
2.3.2.02.02.008	CPC	83162	Servicios de administración de sistemas informáticos	(17,751,849.00)
2.3.2.02.02.008	FUENTE	22604	ULT. DOC. SGP OTROS SECTORES	(17,751,849.00)
2.3.2.02.02.008	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	(331,422.00)

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por: Kevin Yair Melo Hernández

Firma:

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda

Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández

Firma:

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 7 de 9

2.3.2.02.02.008	PROGRAMA	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	(331,422.00)
2.3.2.02.02.008	SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	(331,422.00)
2.3.2.02.02.008	Elem.Cons.	1	Fortalecimiento de la prevención integral y rutas de protección: orientado a la formulación e implementación de planes, programas, proyectos, estrategias y acciones para generar condiciones que permitan el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos, en	(331,422.00)
2.3.2.02.02.008	PROGRAMA	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	(331,422.00)
2.3.2.02.02.008	SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	(331,422.00)
2.3.2.02.02.008	Elem.Cons.	1	Gestión y desempeño institucional: gestión y desempeño institucional: incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental,	(331,422.00)
2.3.2.02.02.008	PRODUCTO	4599019	Documentos de planeación	(331,422.00)
2.3.2.02.02.008	CPC	8399	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	(331,422.00)
2.3.2.02.02.008	META	66	Ajustar, adoptar e implementar el POT	(331,422.00)
2.3.2.02.02.008	ACTIVIDAD	66	Documentos de planeación con seguimiento	(331,422.00)
2.3.2.02.02.008	BPIN	2021415510033	"APOYO AL PROGRAMA GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICAZ DE UN TERRITORIO QUE SE INTEGRA CON LA REGIÓN VIGENCIA 2022, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA"	(331,422.00)
2.3.2.02.02.008	CPC	8399	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	(331,422.00)
2.3.2.02.02.008	FUENTE	22604	ULT. DOC. SGP OTROS SECTORES	(331,422.00)
2.3.2.02.02.009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	(623,237,388.00)
2.3.2.02.02.009	AUX	452.38	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	(623,237,388.00)
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	8	Secretaría de Salud	(623,237,388.00)
2.3.2.02.02.009	SECTOR	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	(623,237,388.00)
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	1906	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	(623,237,388.00)
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	300	Intersubsectorial Salud	(623,237,388.00)
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Atención en salud: incluye el aseguramiento y la prestación de servicios de salud a la población en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).	(623,237,388.00)

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 8 de 9

2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	1906031	Servicio de información para las instituciones públicas prestadoras de salud y la dirección de la entidad territorial implementado	(623,237,388.00)
2.3.2.02.02.009	META	1	Mantener en 93% el porcentaje de personas que consideran que la calidad de la prestación del servicio de salud (medicina general, medicina especializada, odontología, etc.) fue "buena" o "muy buena"	(623,237,388.00)
2.3.2.02.02.009	ACTIVIDAD	3	Reportes de información entregados	(623,237,388.00)
2.3.2.02.02.009	BPIN	2021415510037	Apoyo Programa Salud digna y oportuna: fortalecimiento de la autoridad sanitaria, vigencia 2022 Municipio de Pitalito, Huila	(623,237,388.00)
2.3.2.02.02.009	CPC	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	(623,237,388.00)
2.3.2.02.02.009	FUENTE	21303	11/12 SALUD SUBSIDIO A LA OFERTA CSF	(621,021,178.00)
2.3.2.02.02.009	FUENTE	22303	ULT. DOC. SGP SALUD SUBSIDIO A LA OFERTA C	(2,216,210.00)
2.3.4			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	(5,633,761.00)
2.3.4.02			ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	(5,633,761.00)
2.3.4.02.04			ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	(5,633,761.00)
2.3.4.02.04	AUX	257	Transferencia ICRD	(5,633,761.00)
2.3.4.02.04	Unid. Ej.	1	Administración central	(5,633,761.00)
2.3.4.02.04	SECTOR	33	CULTURA	(2,414,469.00)
2.3.4.02.04	PROGRAMA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	(2,414,469.00)
2.3.4.02.04	SUBPROGRAMA	1603	Arte y cultura	(2,414,469.00)
2.3.4.02.04	Elem.Cons.	2	Fomento a la gestión cultural territorial: incluye acciones de asesoría yacompañamiento a la institucionalidad cultural, espacios de participación y gestores culturales de los departamentos y municipios del país, en temasrelacionados con procesos de planea	(2,414,469.00)
2.3.4.02.04	PRODUCTO	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	(2,414,469.00)
2.3.4.02.04	META	1	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	(2,414,469.00)
2.3.4.02.04	ACTIVIDAD	1	Porcentaje de Acceso de la población colombiana a espacios culturales	(2,414,469.00)
2.3.4.02.04	BPIN	2021415510050	Apoyo al programa PITALITO CIUDAD CREATIVA Y CULTURAL para la vigencia 2022	(2,414,469.00)
2.3.4.02.04	CPC	NA	NO APLICA	(2,414,469.00)
2.3.4.02.04	FUENTE	22603	ULT. DOC. SGP CULTURA	(2,414,469.00)
2.3.4.02.04	SECTOR	43	DEPORTE Y RECREACIÓN	(3,219,292.00)
2.3.4.02.04	PROGRAMA	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	(3,219,292.00)
2.3.4.02.04	SUBPROGRAMA	1604	Recreación y deporte	(3,219,292.00)

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández

Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández

Firma:

Firma:

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda

Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 9 de 9

2.3.4.02.04	Elem.Cons.	2	Servicios deportivos y promoción de la actividad física: incluye los espaciosrecreativos y deportivos que promueven el acceso de los niños, niñas yadolescentes a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física.Involucra los procesos de iniciac	(3,219,292.00)
2.3.4.02.04	PRODUCTO	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	(3,219,292.00)
2.3.4.02.04	META	1	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	(3,219,292.00)
2.3.4.02.04	ACTIVIDAD	1	Porcentaje de la Población que realiza actividad física en su tiempo libre	(3,219,292.00)
2.3.4.02.04	BPIN	2021415510049	Apoyo al Programa DEPORTE Y RECREACIÓN CON SENTIDO SOCIAL para la vigencia 2022	(3,219,292.00)
2.3.4.02.04	CPC	NA	NO APLICA	(3,219,292.00)
2.3.4.02.04	FUENTE	110114	TASA PRODEPORTE Y RECREACION ACUERDO 029 DE 2020	(3,219,292.00)
2.3.4.02.04	FUENTE	22602	ULT. DOC. SGP RECREACION Y DEPORTE	(3,219,292.00)

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Pitalito, Huila.

10 MAR 2022


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal


KEVIN YAIR MELO HERNÁNDEZ
 Secretario de Hacienda y Finanzas P.

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández

Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández

Firma:

Firma:

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda

Cargo: Secretario de Hacienda